



DIARIO NOTICIOSO.

Marzo, Lunes Santo, à 20. de 1758.

D Esde ayer nuestra Santa Madre la Iglesia (ocupada en hacer memoria de la Sacratísima Pasion de su adorado Esposo, y nuestro Redentor JESU-CHRISTO) remite la memoria de sus hijos à otros dias para nuestro recuerdo. Nosotros, pues, à su imitacion, debemos hacer lo mismo; bien que yo, por oy, daré solo una muy breve noticia de esta Santa Semana.

La SEMANA SANTA, es la ultima semana de Quaresma, en la que se hace memoria del Mysterio de la Pasion de de JESU-CHRISTO Señor nuestro: llamase tambien la *Semana Mayor*, y antiguamente se llamaba la *Semana Penosa*. Elto: casi todos lo saben; pero havrà muchos, que ignoren la antigüedad de su Instituto: esta es tanta, que aun los Protéstantes obstinados, convienen, en que tuvo principio en los Santos Apostoles. Convienen asimismo, en que su celebracion, y memoria ha sido universalmente recibida en todas las Iglesias. Todos los dias de esta SEMANA eran como de fiesta, y no se trabajaba; ni aun havia Tribunales de Justicia; muchas veces se daba libertad à los presos, y se franqueaban las puertas de las Carceles. Todos los Pueblos se juntaban en estos santos dias en las

Iglesias, à ofrecer à nuestro Redentor su amorosa, y filial memoria. Se absteneian, en su honor, de todos los placeres, y hasta de los permitidos; y ni tampoco se daban el oculo de paz, en demostracion de sentimiento, y dolor. Se empleaban los Christianos en muchos actos de penitencia, y mortificacion toda esta SEMANA SANTA; como, unos, durmiendo sobre el suelo duro; y otros, resistiendose al sueño, passaban toda la noche orando: era el ayuno mas severo, y riguroso, que en los dias antecedentes de Quaresma; y no solo se empleaban en asperos, y penosos exercicios los hombres pequeños, ò comunes, tambien hacian lo mismo hasta los Reyes, Principes, y primeros Personages. Porque haya menos motivo de distraccion en tan sagrados dias, me ha parecido conveniente suspender el DIARIO desde el Miercoles, despues de mañana, hasta el Sabado, en que daré à mis prudentes aficionados la ALEUYA; esto es, su significado, y aprecio, para que no se haga abuso de nombre tan mysterioso, y grave. Mañana, ferà todo el DIARIO de Comercio, para concluir las Noticias con que me hallo en el dia. Esto supuesto: *A Dios Lector mio, hasta el Sabado.*

VENTAS.

El Maestro de Coches, que vive en la calle de Atocha, junto al Parador del Sol, dará razon de un Coche que se vende muy ligero, y casi nuevo, aforrado de paño verde, color del coche, dorada la moldura. Tambien se venden dos Muletas, la una parda, que aun no ha cumplido quatro años, y la otra de feis, de color castaño obscuro, que hacen à filla, y à mano, y se venden juntas, ò separadas.

En la calle de la Flor alta, esquina à la del Pozo, casa nueva pintada, se venden dos Mulas domadas, de buena marca, y de 5. años.

Se venden unos Broches Pulseras, de plata sobredorada, con piedras verdes, y blancas, de ultima moda: daràn razon en la calle del Prado, frente de la Porteria de Santa Anna, junto al Carpintero, la casa mas abaxo, como quien va al Prado.

Se vende un Aguamanil de piedra jaspe, aparente para un Oratorio: daràn razon en la calle del Tesoro, casa de Don Francisco Antonio Salzedo, en la que Mr. Pol dará razon.

En la calle mayor, en la Tienda de Pablo Fuentes, Zapatero, dos puertas mas arriba de la casa de la Estera, se vende una Silla Volante nueva, guardada de media grana, con un Cavallito, y todos los arreos correspondientes.

PERDIDAS, Y HALLAZGOS.

En el año de 1649. era poseedora del Mayorazgo de Daralcalde y Vivèros, fundado por Don Lope Zapata, la Señora Marquesa de Villerbál; quien en 7. de Julio del

✱ mismo año, nombrò por Administrador del expresado Mayorazgo à Don Juan de Cagigal Solàr; y en su consecuencia, Christoval de Pina, Mayor-domo que era de dicha Señora Condesa, el que por ante Miguel Fernandez, Escribano de S. M. le entregò al mencionado D. Juan de Cagigal, los instrumentos siguientes: La Medida, y Mojonera, que se hizo de orden de S. M. del Daralcalde, en el dicho año de 1615. quando comprò su jurisdiccion, sacada en quarenta fojas, con la del signo de Alonso Alvarado, Escribano de S. M. enquadernado en Pergamino. La Medida, y Mojonera, que se hizo en dicho año del Termino de Vivèros, en 49. fojas, signado, y firmado del mismo Alonso de Alvarado. Otra Medida, que se hizo en el año de 1623. de las Tierras Huertas, que estaban en el referido termino, escrita en 13. fojas, y firmada por Gregorio de Soto, Escribano que fue de S. M. y siendo oy poseedores de este Mayorazgo de Daralcalde, y Vivèros los Excelentísimos Señores Condes de Priego, les pertenecen los citados Instrumentos: y se hace saber, para que si algun sujeto tuviere noticia de estos Documentos, ò de los Herederos de dicho Don Juan de Cagigal Solàr, acuda à las casas de dichos Señores Excelentísimos, que viven en la calle del Cavallero de Gracia, puerta mas arriba del Oratorio, donde daràn una buena gratificacion.

Las personas à quienes pertenezcan diferentes Papeles, que se hallan en poder de Eugenio Sanchez de Inojosa, entre los quales están unos, que pertenecian à Don Fernando Casanova, vecino de Cadiz, hijo legitimo de Don Juan Casanova, Comisario Ordenador, perteneciente à cosas de Guerra en tiempo del Señor P-

tiño. Asimismo tiene en su poder otros, que pertenecen à los descendientes de Don Patricio de Leon, Capitán de Infanteria de Hecija, el que vivia en el año de 1715. en tiempo de Don Sebastian de la Quadra. Otros pertenecientes à los herederos de Don Antonio Pons, Theniente de Infanteria de Hecija. Otros de los Servicios de Don Manuel Ossorio y Belluga, Capitán que fue del Regimiento de Rosellón Viejo de Cavalleria, en el año de 1715. Y los ultimos, son de Diego Ramirez de Arellano, Soldado que fue del dicho Regimiento de Rosellón; y en virtud de su licencia se examinó despues de Escribano Real en esta Corte en 18. de Octubre de 1718. Acudirán para su restitucion à dicho Eugenio Sanchez de Inojosa, Oficial de Pluma en el Tribunal de la Villa.

Se perdió el dia 13. del corriente, por el Passadizo de San Phelipe Neri, ò en su Iglesia, un Pendiente con tres granos de aljofar grueso, y un broquelillo de oro, con 8. diamantes; se acudirá para su restitucion al Portero de dicho Oratorio, el que dará buen hallazgo.

HABILIDADES.

En la calle de las Fuentes, en la casa nueva pintada, propia de Don Agustín de Torres, en el quarto tercero vive un sugeto, que guarnece todo genero de vestidos por una nueva idèa de dibujo, imitando al bordado, hecho à nudos, puntillas, y lantejuelas; ha sacado una nueva moda de esclavinas, que el vulgo llama escrupulos, à la moda de Paris, de clavazon, dorada, ò colorida; y advierte, hará en todo la mayor equidad.

En la calle de Atocha, frente de Santo Thomàs, junto a un Librero, vive un sugeto, que hace Flores de seda, ramos de talco, y arcos para Imagenes, todo con equidad.

En la Carrera de San Geronymo, tres puertas mas abaxo del Señor Marqués de Villa-Lopez, encima de un Dorador, quarto segundo, necesitan un Paje, que forme buena letra.

En la calle de San Isidro, junto à la Fuente de Embaxadores, casa de la Melliza darán razon de una Ama de gobierno, que desèa acomodar se en alguna casa de poca familia, ò en la de algun Señor Sacerdote.

En la calle de los Leones, casa que llaman de la Parra, en el quarto principal se necesita una Criada para marido, y muger, que sepa coser medianamente, guisar, y que tenga de 20. à 30. años.

En la calle de la Abada, entrando por el Carmen, encima de un Maestro de Coches, en el quarto tercero se necesita otra Criada de 25. à 30. años, que sepa aplachar, y las ordinarias haciendas de una casa. Asimismo en esta casa necesitan un Criado de 20. à 24. años.

En la calle de Fuencarràl, frente de la casa del Sacramento, junto al Esterero, en el quarto principal se necesita una Criada para todo trafago, y que sepa aplachar.

En la Plazuela de S. Xavier, entrando por la calle del Azotado, en las casas nuevas, quarto baxo, darán razon de un sugeto, que necesita dos Criadas para fuera de esta Corte; la una que sepa coser, peynar, y aplachar; y la otra guisar; advirtiendo, que son para marido, y muger solos.

En la calle de la Palma, entrando por el Hospicio, sobre mano hizquierda, tercera puerta, en el quarto baxo darán razon de una Ama para criar.

Un sugeto desèa su acomodo para Escribiente, ò Paje, darán razon en la calle de Hortaleza, frente de la Escuela

la Pia, quarto segundo; advirtiendo, que tambien se acomodará con algun Cavallero, que vaya à la Corte de Paris.

Otro sugeto desèa su acomodo para Ayuda de Camara; daràn razon en la Botica de la calle de la Luna, frente à la de la Magdalena.

Otro desèa acomodarse por Escribiente, sabe leer letras Antiguas, componer Archivos de papeles, y habil en dependencias de Pleytos; daràn razon en la calle de la Flor baxa, junto à la Aguadenteria en el quarto principal de Don Mañuel del Castelar.

Otro desèa su acomodo para Mayordomo, Administrador de casas, ò haciendas, ò practicar dependencias: darà razon Don Francisco Theran, que vive en la calle de Alcalá, frente del Estanco Real, quarto segundo.

En la calle de Fuencarral, en la Tienda de Latonero, que està junto à casa del Señor Astrarena, daràn razon de un sugeto, que necessita un Criado de 15. à 16. años, que tenga buena letra; advirtiendo, que es para fuera de Madrid.

En la calle de Luzon, el Cochero Mayor del Señor Conde de la Vega darà razon de un sugeto, que desèa acomodarse para Lacayo, y sabe afeytar.

En la Taberna inmediata à la Boticaria de la calle de las Carretas daràn razon de un sugeto, que desèa acomodarse para Comprador, sabe tambien escribir, y contar.

En la calle de Santiago, en casa de un Maestro de Sillas de Inglaterra, en una Guardilla vive un sugeto, que

desèa acomodarse por Cocinero, sabe hacer diferentes cosas de masa, y de dulce: tambien se acomodará en algun Convento.

En la Joyeria del Meson de Paredes daràn razon de otro sugeto, que desèa su acomodo para Lacayo, Comprador, ò para Criado de algun Señor Sacerdote.

Otro desèa acomodarse para Escribiente, ò Paje: daràn razon en la Contaduria del Excelentissimo Señor Conde de Puño-en-Rostro.

IMPOSICIONES.

La persona que quera dar ropas à censo à un tanto por 100. sobre Tierras de riego, y plantadas de Moreras en la huerta, y termino de de la Villa de Alcira, 6. leguas distantes de la Ciudad de Valencia, y otras hypothecas suficientes: acudira para su ajuste à la calle del Horno de la Mata, entrando por Porta-Coeli, sobre mano derecha, entre el Evanista, y Espadero, al quarto principal, en donde se hará la mayor equidad al que de el dinero.

Si alguna persona quisiere imponer à censo unos 300. reales de vellon, sobre una Casa principal, y un Oficio de Escribano muy acreditado, ambas propiedades libres, y del valor de mas de 450. reales vellon, sitas en la Ciudad de Cartagena de Levante, se hará obligacion de pagar al 3. por 100. y de poner los reditos en Madrid, para cuyo efecto se manifestarán los titulos de pertenencia: se acudira à la calle de los Tudescos, frente de la de Hita, quarto principal, donde vive Don Thomàs Travessi.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: EN LA IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbadas, à dos quartos.